



# Municipalidad de Juticalpa, Olanchito

JUTICALPA, OLANCHO BARRIO EL CENTRO 27851303

## CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE JUTICALPA Y EL PATRONATO PRO MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SAN NICOLAS

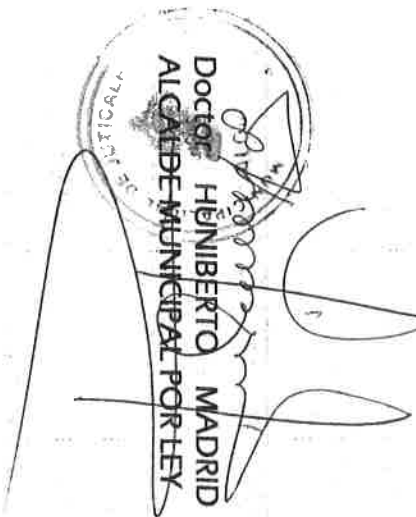
Nosotros; **HUNIBERTO MADRID ZERON**, actuando en su condición de Alcalde Municipal por Ley de Juticalpa, Departamento de Olanchito, con Cedula de Identidad Numero 0410-1961-00212, con facultades suficientes para este tipo de Actos y **RAMON DE JESUS MORALES** mayor de edad, de este domicilio, con Cedula de Identidad Numero, 1501-1966-00134 actuando en su condición de Presidente del Patronato Pro Mejoramiento de la Comunidad de San Nicolás, convenimos celebrar como en efecto se hace, el presente, **CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE JUTICALPA Y EL PATRONATO PRO MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SAN NICOLAS** conforme las siguientes disposiciones;

**PRIMERO;** Manifiesta el señor Alcalde Municipal que tiene conocimiento que la Comunidad de San Nicolás, jurisdicción de este Municipio de Juticalpa ha resultado beneficiaria de un Proyecto de Construcción de Reservorios o Cosecha de Agua a ejecutarse por parte del Gobierno Central, en conjunto con los habitantes beneficiarios del Proyecto, como debe ser la responsabilidad del gobierno local, acude mediante este Convenio a ofrecer la colaboración oportuna y participativa de la Municipalidad de Juticalpa con el apoyo que a través de sus diferentes unidades administrativas y técnicas pudiera brindar para la consecución del Proyecto.

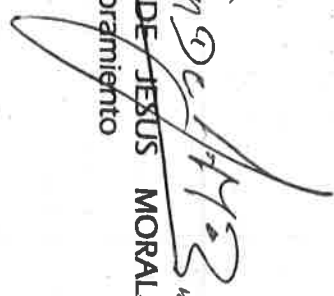
**SEGUNDO;** Continúa manifestando el señor Alcalde Municipal, que el Patronato Pro Mejoramiento de la Comunidad de San Nicolás, es un aliado estratégico en estos y otros programas de desarrollo y que deviene en la obligación que antecede porque su logro brindará como gran objetivo principal la Seguridad Alimentaria de la zona.

,ERCERO; Don RAMON DE JESUS MORALES, en su condición de Presidente del Patronato Pro Mejoramiento de San Nicolás, manifiesta que es conocedor del ofrecimiento del Señor Alcalde, y en aras de la convergencia de intereses y responsabilidades, ofrece también el aporte de su empeño y su comunidad para el logro del proyecto .

En fe de lo cual, ambos suscribimos el presente **CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE JUTICALPA Y EL PATRONATO PRO MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SAN NICOLAS** en la Ciudad de Juticalpa, Olancho a los 31 días del mes de Enero de Dos Mil Dieciséis.

  
Doctor HÉNIBERTO MADRID  
ALCALDE MUNICIPAL POR LEE

  
ZERON  
Presidente  
San Nicolás, Juticalpa

  
RAMON DE JESUS MORALES  
Patronato Pro Mejoramiento